

CASTRO, 30 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N°34 con fecha 23.02.2016; el decreto municipal N° 44 con fecha 07.03.2016; el Decreto Municipal N° 51 con fecha 14.03.2016; el Decreto Municipal N° 66 con fecha 29.03.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La ejecución de la Licitación Pública ID N° 2730- 94-L116 a través del portal mercadopublico.cl donde no se presentaron oferentes, por lo que se declaró el proceso desierto.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el llamado bajo modalidad de Licitación Privada: "**Mejoramiento Área Verde Lautaro Barrio Mirador de Castro**", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 214.05.34.007.-

2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Privada: "**Mejoramiento Área Verde Lautaro Barrio Mirador de Castro**".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Privada: "**Mejoramiento Área Verde Lautaro Barrio Mirador de Castro**".-

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE